



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública



Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa

**UNIÓ EUROPEA**

**MODIFICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE EXPRESIONES DE INTERES DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA DIRIGIDAS A LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN SANITARIA VINCULADAS A LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA QUE SEAN POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020.**

Por la presente se modifican las convocatorias de expresiones de interés de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública dirigidas a las fundaciones de investigación sanitaria vinculadas a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que sean potenciales beneficiarios de ayuda en el marco del programa operativo Feder Comunitat Valenciana 2014-2020 de fecha 4 de diciembre de 2017, referidas a las siguientes sublíneas de actuación.

- **Sublínea de actuación 010102\_02\_NO\_A**
- **Sublínea de actuación 010102\_02\_NO\_B.**

Debido a la complejidad y dificultad administrativa que conlleva el procedimiento de elaboración de las expresiones de interés y la documentación adjunta a las mismas, se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de las mismas.

La Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFFE), en su condición de unidad de coordinación en el seno del Organismo Intermedio (OI) del Programa Operativo FEDER Comunitat Valenciana 2014 - 2020, ha recibido desde la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública la propuesta de la presente modificación y, tras **VALIDAR** dicha propuesta, la ha **AUTORIZADO**.

En base a la presente modificación, la redacción del último párrafo del **punto 3 correspondiente al "Ámbito temporal del procedimiento"** de las mencionadas convocatorias de expresiones de interés, queda como sigue:

*"Para la financiación que se ejecute en las anualidades siguientes, 2019 y 2020, se presentarán las expresiones de interés con anterioridad al 30 de agosto de la anualidad previa al ejercicio presupuestario de que se trate. La resolución de las expresiones recibidas se realizará en el menor plazo posible, a fin de incluir dicha financiación en sus correspondientes presupuestos anuales."*

En València, 23 de julio de 2018.

La Directora General de Investigación, Innovación,  
Tecnología y Calidad

Ana Mª Ávila Peñalver